



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2020, se ha dictado el siguiente Decreto:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designo al Primer Teniente Alcalde don Ángel Encinas Gutiérrez, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante el período comprendido entre el 19 al 25 de agosto (ambos inclusive), por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 19 de agosto de 2020, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Pantoja, a 18 de agosto de 2020.- El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

Nº. I.-3566